

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 15 de enero del 2021

Señor:

Presente. -

Con fecha quince de enero del dos mil veinte y uno se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 019V-2021-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Proveído N° 0304V-2020-DFIPA recibido de manera virtual en Secretaría Académica el 11 de diciembre de 2020, en el que se adjunta el Oficio N° 0087-2020-U.I-FIPA, de la Dra. Katia Vigo Ingar, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite la designación de Jurado de Sustentación de Tesis, titulado: "EVALUACIÓN DE EL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO EN MITÍLIDOS *Semimyeilus algosus* (LAMARCK, 1819) Y *Perumyeilus purpuratus* (GOULD, 1850) A DIFERENTES TALLAS", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. ACHAYA CARHUACHIN, LUCERO KLEIO CEFERINA.

Visto, el Oficio N° 047-2021-DFIPA recibido de manera virtual en Secretaría Académica el 14 de enero de 2021, en el que adjunta el Oficio N° 0002-2021-U.I.FIPA de la Dra. Katia Vigo Ingar, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, quien remite las modificaciones de acuerdo a la Resolución N°0102-2018-DFIPA de fecha 13 de septiembre de 2018, del desarrollo del proyecto de tesis: "EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, *Semimyeilus algosus* (Lamarck, 1819) y *Perumyeilus purpuratus* (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN; informando que el jurado de sustentación propuesta por la Unidad de Investigación de la FIPA esta detallado en el Oficio N° 0087-2020-U.I-FIPA de fecha 11 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 79° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar la designación de jurado evaluador de sustentación de tesis, aprobación y programación de lugar, fecha y hora de sustentación;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que mediante Resolución N° 012-2018-DFIPA de fecha 05 de febrero de 2018, se designa el jurado evaluador para el proyecto de tesis titulado: "EVALUACIÓN DE LOS CONSUMOS Y PUNTOS CRITICOS DE OXIGENO EN MITILIDOS (*Semimyeilus algosus* y *Perumyeilus purpuratus*) DE DIFERENTES TALLAS" presentado por la Egresada de Ingeniería Pesquera, Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN;

Que, mediante Resolución N° 081-2018-DFIPA de fecha 03 de agosto de 2018, se modificó el título del tema del Proyecto de Tesis, presentado por la Egresada de Ingeniería Pesquera, Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN, y debe decir : "EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, *Semimyeilus algosus* (Lamarck,1819)y *Perumyeilus purpuratus* (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS".

Que mediante Resolución N° 0102-2018-DFIPA de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el desarrollo del proyecto de tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, *Semimyeilus algosus* (Lamarck,1819) y *Perumyeilus purpuratus* (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN;

Que, de acuerdo al documento del Visto, la Directora de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo virtual de fecha 11 de diciembre de 2020, en la cual designa el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: "EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, *Semimytilus algosus* (Lamarck,1819)y *Perumytilus purpuratus* (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: Srta. ACHAYA CARHUACHIN, LUCERO KLEIO CEFERINA;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, EL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "**EVALUACIÓN DEL CONSUMO Y PUNTOS CRÍTICOS DE OXIGENO DE MITILIDOS, *Semimytilus algosus* (Lamarck,1819)y *Perumytilus purpuratus* (Gould, 1850) DE DIFERENTES TALLAS**", presentado por la Bachiller de Ingeniería Pesquera: **Srta. LUCERO KLEIO CEFERINA ACHAYA CARHUACHIN**, conformado por:

Mag.	WALTER ALVITES RUESTA	Presidente
Ing.	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	Secretario
Dr.	WILMER HUAMANI PALOMINO	Vocal
Mag.	GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA	Suplente
Ms C.	ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	Asesor

- 2° A partir de la emisión, de la presente Resolución, **el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN**, deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC.

- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

VAHR/Ángela
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUBIO
SECRETARIO ACADÉMICO